



LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA LA NARRACIÓN ORAL

PLAN DE FOMENTO DISCIPLINAR



OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objetivo fomentar la creación escénica y la profesionalización de la disciplina de la narración oral mediante la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y la visibilización de esta práctica artística, a través de la realización del Laboratorio de Creación Escénica para la Narración Oral.

Sus objetivos específicos son:

- **Potenciar la creación y producción de obras de la disciplina de la Narración Oral desde una perspectiva escénica.**
- **Contribuir en la entrega de herramientas desde el plano escénico.**
- **Fomentar el intercambio de conocimiento entre artistas y docentes a partir de espacios de asociatividad.**

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Esta instancia contempla la realización de talleres impartidos por profesionales de reconocida trayectoria en las artes escénicas, quienes abordarán diversas áreas de conocimiento orientadas a fortalecer las competencias de las y los participantes para el desarrollo de la narración oral desde una perspectiva escénica.

Durante la realización del Laboratorio, se impartirán los siguientes talleres teórico-prácticos:

- **Creación de una puesta en escena:** Trama, adaptación y montaje de cuentos.
- **Recursos escénicos:** Presencia escénica y gestualidad.
- **Diseño escénico:** Lenguaje estético, uso del espacio y diseño.
- **Uso de la voz:** Recursos y expresión vocal.

Como parte de las actividades del Laboratorio, al término de los módulos formativos se realizará una muestra gratuita y abierta a la comunidad, que contemplará la presentación de espectáculos de narración de los participantes seleccionados.



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

Narradores Orales de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva en Chile, que sean mayores de 18 años, que residan en las regiones de:

- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo
- Valparaíso
- Metropolitana
- O'Higgins.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?



Para esta convocatoria solo podrán postular **personas dedicadas a la creación escénica en la disciplina de la narración oral, que cuenten con una experiencia de al menos 3 años de trabajo** en el desarrollo de espectáculos de narración oral, en calidad de creación, interpretación y/o dirección escénica. **Los postulantes deben contar con al menos 2 obras de narración oral que hayan desarrollado funciones abiertas al público durante los años 2024 y 2025.**

BENEFICIOS QUE ENTREGA LA CONVOCATORIA



Si el postulante resulta seleccionado, podrá participar en el Laboratorio de Creación Escénica para la Narración Oral, a desarrollarse en Chile en la región de Arica y Parinacota, durante 4 días.

Esta convocatoria contempla el financiamiento de gastos de traslado, alojamiento y alimentación durante la realización del Laboratorio.



DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

Documento	Contenido
Portafolio de trabajos realizados	Documento que acredite que el/la postulante cuenta con al menos 3 años de trabajo en el desarrollo de espectáculos de narración oral, en calidad de creación, interpretación y/o dirección escénica . Además, el documento debe acreditar que el/la postulante cuenta con al menos 2 obras de narración oral que hayan desarrollado funciones abiertas al público durante los años 2024 y 2025 . Deben ser proporcionados medios de verificación que permitan corroborar esta información que contengan fechas y detalle de las actividades.



DOCUMENTOS NECESARIOS DE POSTULACIÓN

Documento	Contenido
Carta de interés	Documento que exponga de forma clara los propósitos de quien postula para participar del Laboratorio, en coherencia con su enfoque formativo orientado en fortalecer el desarrollo de la narración oral desde una perspectiva escénica, específicamente en la creación de una puesta en escena, diseño escénico y uso de la voz. Además, deberá indicar clara cómo la participación en el Laboratorio representa una oportunidad significativa para el fortalecimiento de la práctica artística de quien postula. Debe incluir una reflexión sobre la relevancia de esta experiencia en relación con su trayectoria previa, así como el potencial de réplica, circulación o socialización de los aprendizajes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	DIMENSIÓN	PONDERACIÓN
Concordancia de la propuesta con el concurso	Pertinencia de la propuesta respecto al enfoque del Laboratorio	5%
Currículo	Evalúa que la persona responsable de la postulación cuente con las competencias técnicas, teóricas y disciplinares.	30%
Propósitos de participación	Evalúa la claridad y coherencia de los propósitos planteados para participar en el Laboratorio, así como su conexión con el desarrollo creativo y profesional de la persona postulante.	30%
Oportunidad de desarrollo de los/as agentes involucrados/as	Evalúa la proyección de la participación en el fortalecimiento de la práctica artística, el valor que representa esta oportunidad en relación con la trayectoria previa de la persona postulante, y el potencial de réplica, circulación o socialización de los aprendizajes en su comunidad o territorio.	35%



CUÁNDO POSTULAR



La presente convocatoria estará abierta hasta el **miércoles 21 de octubre de 2026**, en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl, teniendo como hora límite las 15:00 horas de Santiago de Chile del último día para postular.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera del período indicado.



Las consultas serán respondidas únicamente por medio de la plataforma SIAC:

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

Asimismo, puedes revisar:

- Bases de la convocatoria.
- Anexo N°1: Conceptos y definiciones.
- Anexo N°2: Documentos de postulación.
- Anexo N°3: Aspectos administrativos de la convocatoria.
- Documento de Preguntas Frecuentes de la convocatoria.

Más información:

www.fondosdecultura.gob.cl



TRABAJANDO PARA USTED



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

TRABAJANDO
PARA USTED

FONDOS
CULTURA



FONDO DE ARTES ESCÉNICAS

GOBIERNO DE CHILE